



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
22 OCT 2009	
Recibido.....	1805.....Hs.
Exp. N°.....	23027.....D.B.

### PROYECTO E COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORMES

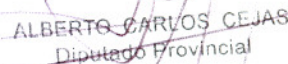
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo que corresponda, atendiendo que el artículo 12 inciso I) del Código Fiscal (T.O. 1997 y modificatorias) dispone la publicación mensual de la recaudación de cada impuesto provincial en el Boletín Oficial y notificar de las mismas a las Cámaras Legislativas, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Cuáles han sido los motivos por el cual la Administración Provincial de Impuestos, ha dejado de remitir mensualmente el cuadernillo identificado como Estadísticas de Recaudación Mensual confeccionado por el Departamento de Estadísticas y Estudios Técnicos de la Dirección General de Coordinación General del Organismo tributario provincial, en cumplimiento de la norma mencionada precedentemente.
- 2) Si este cuadernillo fue reemplazado por otro mecanismo o metodología, superadora de la anterior, que permita conocer la evolución de la recaudación mensual y las estadísticas de cada uno de los tributos provinciales de manera eficiente y precisa tal lo cumplía el anterior cuadernillo.
- 3) Si es factible solicitar a la Administración Provincial de Impuestos que produzca la información correspondiente a los distintos conceptos que conforman la recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos como así también la coparticipación automática girada mensualmente por el agente financiero de la Provincia de Santa Fe a los Municipios y Comunas en concepto de Impuesto Inmobiliario y Patente Única sobre Vehículos.

Manuel  
PEIRONE

  
Tone

  
MARIN

  
ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

La presente iniciativa radica en la preocupación generada por la ausencia de una importante herramienta de análisis con la que, por motivos que se desconocen, no se cuenta más. El cuadernillo de recaudación de referencia resultaba muy útil a la hora de analizar la realidad económica de la Provincia y es importante conocer las razones por las cuales se ha dejado de recibir. Debe saberse si esta situación responde a un incumplimiento de la API o a otras razones.



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En efectivo cumplimiento del art. 12 inciso I) del Código Fiscal de la Provincia, la comunicación del informe de la recaudación mensual por los tributos provinciales (que incluía también un valiosos análisis comparativo entre tributos nacionales y provinciales), se venia concretando a través de este cuadernillo identificado como "Estadísticas de Recaudación Mensual", el cual era remitido, tal lo indica su propio nombre 'mensualmente', por la Administración Provincial de Impuestos y era confeccionado por el Departamento de Estadísticas y Estudios Técnicos de la Dirección General de Coordinación General.

El último ejemplar recibido fue el de Septiembre de 2008 y a un año ya del cese no se advierte el reemplazo de esta metodología por otra ya que a pesar de que en la página oficial del Gobierno se publican algunas cifras, no alcanzan el detalle que tenía el cuadernillo.

Sr. Presidente, esta información es vital para evaluar la recaudación mensual y analizar las series de estadísticas de los tributos provinciales para poder llevar adelante análisis contextuales de referencia no sólo inmediata y actual sino integral de la Provincia.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares, acompañen al presente iniciativa.

Memor  
PEIRONE

TORE

MARIN

ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial